

4

● Impuesto:

Es una clase de tributo regido por derecho público que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada.

● Huelga:

Es una forma de protesta de las personas conciente en el caso de trabajo hecho de común acuerdo con el fin conseguir mejoras laborales.

● SNT:

Es una entidad estatal descentralizada con competencias y jurisdicción en todo el territorio.

● Contraloría de Cuentas:

Es el órgano rector de control gubernamental cuyo objetivo principal consiste en ejercer las funciones fiscalizadoras de los ingresos.

● Intendencia %

Es el estado de una persona o casa que no necesita de otra para su realización.

● Tributación %

Es la acción de pagar las obligaciones contraídas con el fisco, o también puede referirse al esquema régimen o sistema tributario.

● Defraudación %

Es una forma especial de engaño consciente o abuso de confianza.